



Datos Relevantes de la Sesión No. 04
DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL PRIMER RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO

I. DATOS GENERALES:

PRESIDENCIA	DIP. FRANCISCO JAVIER RAMÍREZ ACUÑA (PAN)				
	DIP. ÓSCAR MARTÍN ARCE PANIAGUA (PAN)				
1.- FECHA	20 de enero de 2010.				
2.- INICIO	11:45 hrs.	3.- TÉRMINO	14:49 hrs.	4.- DURACIÓN	3:04 hrs.
5.- QUÓRUM	27 Legisladores al inicio de la Sesión				

II. CONCENTRADO DE ASUNTOS ABORDADOS

ASUNTO	PRESENTADOS
1. COMUNICACIONES	
a) De Comisión de Trabajo	2
2. OFICIOS	
a) De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público	1
b) De la Secretaría de Gobernación	2
c) De la Cámara de Senadores	1
3. CONTESTACIONES A PUNTOS DE ACUERDO	5
4. MOVIMIENTOS DE CC. DIPUTADOS	
a) De licencia	3
5. PERMISOS CONSTITUCIONALES	
a) Para aceptar y usar condecoraciones	8
6. INICIATIVAS	11
7. DICTÁMENES DE PRIMERA LECTURA CON DISPENSA DE SEGUNDA	
a) De permisos constitucionales. Para prestar servicios	1
b) De permiso constitucional. Para aceptar y usar condecoración	1
8. DICTÁMENES A DISCUSIÓN	
a) De puntos de acuerdo	20
9. PROPOSICIÓN DE URGENTE RESOLUCIÓN	1
10. PROPOSICIONES	35
11. PRONUNCIAMIENTO	1
12. EXCITATIVAS	
a) Para dictaminar iniciativas	2
TOTAL	94

1. COMUNICACIONES

a) De Comisión de Trabajo.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Tercera Comisión	Remite dictamen por el que se consideran desahogadas las proposiciones: 1) Para exhortar al Ejecutivo Federal y a las instituciones correspondientes a frenar el alza indiscriminada de los productos de la canasta básica, presentada por el Sen. Ricardo Monreal Ávila (PT) el 05 de enero de 2010. 2) Por el que se cita a comparecer al secretario de Economía a fin de que explique los alcances de la escalada de precios desatada en el país, las expectativas en términos inflacionarios y la estrategia por establecer para apoyar la planta productiva y proteger el empleo, presentada por el Sen Silvano Aureoles Conejo (PRD) el 05 de enero de 2010.	a) De enterado. b) Archívense los expedientes como asuntos totalmente concluidos.
2		Remite dictamen por el que se considera atendida la proposición por la que se exhorta al titular del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), garantice la prestación del servicio de guarderías o estancias infantiles en todo el país, según lo establece el artículo 123 constitucional, suscrita por el Sen. Rubén Fernando Velázquez López (PRD) el 22 de diciembre de 2009.	

2. OFICIOS

a) De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TURNOS
1	Secretario	Remite información relativa al pago de las participaciones a las entidades federativas, correspondientes al mes de diciembre de 2009, desagregada por tipo de fondo.	Comisiones de Hacienda y Crédito Público de las cámaras de Diputados y de Senadores, para su conocimiento



b) De la Secretaría de Gobernación.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Subsecretario de Enlace Legislativo	Remite similar de la Secretaría de Relaciones Exteriores, por el que comunica que el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Lic. Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, se ausentará del territorio nacional del 27 de enero al 02 de febrero de 2010, con objeto de participar en la 40ª Reunión Anual del Foro Económico Mundial, a celebrarse en Davos, Suiza y de realizar una Visita Oficial a Japón.	Comisiones de Relaciones Exteriores de las cámaras de Diputados y de de Senadores, para su conocimiento.
2		Remite similar de la Presidencia de la República con propuesta de nombramiento de los CC. Rubén Ángeles Enríquez, Roberto Bravo Pérez, Mario de la Huerta Portillo, José Félix Delgadillo Vázquez, Martín Donis Vázquez, Gustavo Arturo Esquivel Vázquez, María de Jesús Herrera Martínez, Manuel Lucero Espinosa, Gilberto Luna Hernández, María Concepción Martínez Godínez, Carlos Miguel Moreno Encinas, Francisco Manuel Orozco González, María Eugenia Rodríguez Pavón, Jorge Luis Rojas Sierras, y Miguel Toledo Jiménez, como magistrados de la Sala Regional del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, por un periodo de 10 años a partir del 25 de febrero de 2010, y de Héctor Octavio Saldaña Hernández como magistrado de la Sala Regional, por el mismo periodo, a partir del 3 de marzo de 2010.	Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Senadores

c) De la Cámara de Senadores.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Mesa Directiva	Remite informe correspondiente a la Cuarta Parte de la Sesión Ordinaria de 2009 de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa.	a) De Enterado. b) Remítase copia a las cámaras de Diputados y de de Senadores.

3. CONTESTACIONES A PUNTOS DE ACUERDO

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	PUNTOS DE ACUERDO	TURNO O TRÁMITE
1	Secretaría del Trabajo y Previsión Social	Subsecretario del Trabajo	Respuesta al oficio de la Cámara de Senadores número DGPL-1P1A.-2952 a punto de acuerdo relativo al trabajo infantil.	Cámara de Senadores
2			Respuesta al oficio de la Cámara de Senadores número DGPL-1P1A.-2574 a punto de acuerdo relativo al mercado laboral.	
3	Secretaría de Economía	Director General de Enlace	Respuesta al oficio de la Cámara de Senadores número CP2R3A.-5167 a punto de acuerdo relativo al aprovechamiento sustentable y la comercialización del calamar.	
4	Secretaría de Salud	Director General adjunto de Vinculación Social	En alcance al oficio número SEL/UEL/2080/09, complemento de respuesta a punto de acuerdo relativo al control del dengue en el estado de Colima.	
5			En alcance al oficio número SEL/UEL/311/063/10, complemento de respuesta a punto de acuerdo relativo a la influenza A(H1N1).	

4. MOVIMIENTOS DE CC. DIPUTADOS

a) De licencia.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Dip. Juan Carlos Lastiri Quirós (PRI)	Por tiempo indefinido, a partir del 20 de enero de 2010. (Distrito 02, Puebla)	a) Aprobadas en votación económica. b) Comuníquense a la Cámara de Diputados.
2	Dip. Yulma Rocha Aguilar (PRI)	Por tiempo indefinido, a partir del 20 de enero de 2010. (2ª Circunscripción, Guanajuato)	
3	Dip. Fuensanta Patricia Jiménez Case (PRI)	Por tiempo indefinido, a partir del 20 de enero de 2010. (4ª Circunscripción, Distrito Federal)	



5. PERMISOS CONSTITUCIONALES

a) Para aceptar y usar condecoraciones.

No.	ORIGEN	PERMISO (*)	TURNO
1	Titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación	Para que la C. María Elisa García Barragán Martínez, pueda aceptar y usar la condecoración Orden de Isabel la Católica, en Grado de Encomienda, que le otorga el Gobierno del Reino de España.	Primera Comisión
2		Para que el C. Eben Ezer Daniel Alvarado Rangel, pueda aceptar y usar la Condecoración y la Placa Distintivo "Red Interamericana de Telecomunicaciones Navales", que les otorga el Gobierno de los Estados Unidos de América.	
3		Para que el C. Carlos Peña Valle, pueda aceptar y usar la Condecoración y la Placa Distintivo "Red Interamericana de Telecomunicaciones Navales", que les otorga el Gobierno de los Estados Unidos de América.	
4		Para que el C. Isidoro Pedroza Ordaz, pueda aceptar y usar la Medalla Especial y la Cinta, que le otorga la Junta Interamericana de Defensa de la Organización de los Estados Americanos.	
5		Para que el C. Gerardo Ramón Martínez Martínez, pueda aceptar y usar la Medalla Fraternidad Combativa, que le otorga el Gobierno de la República de Cuba.	
6		Para que el C. Héctor Maldonado Zepeda, pueda aceptar y usar la Condecoración Antorcha a la Excelencia Académica, que le otorga el Gobierno de la República de El Salvador.	
7		Para que el C. Sergio Enrique Henaro Galán, pueda aceptar y usar la Medalla al Merito Tamandaré que les otorga la Armada de la República Federativa del Brasil.	
8		Para que el C. Raúl Santos Galván Villanueva, pueda aceptar y usar la Medalla al Merito Tamandaré que les otorga la Armada de la República Federativa del Brasil.	

(*) Solicitud de permiso a que se refiere la fracción III, apartado C del artículo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

6. INICIATIVAS

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
1	Que reforma el artículo 8 de la Ley de Petróleos Mexicanos . Publicación en GP: Anexo II. 20 de enero de 2010.	Dip. Silvio Lagos Galindo (PRI)	Comisión de Energía de la Cámara de Diputados	Aumentar el número de 15 a 22 miembros propietarios del Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos. Incluir a seis consejeros representantes, uno por cada Estado productor de gas e hidrocarburos y a un representante de los estados no productores de gas e hidrocarburos designado por la CONAGO, como miembros propietarios del Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos.
2	Que reforma, adiciona y deroga, diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos . Publicación en GP: Anexo II. 20 de enero de 2010.	Sen. Eduardo Tomás Nava Bolaños (PAN)	Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Estudios Legislativos de la Cámara de Senadores	Redefinir el procedimiento conforme al cual habrán de ser cubiertas las vacantes al cargo de Diputado o Senador del Congreso de la Unión, que se presenten al inicio de la legislatura o las que ocurran durante su ejercicio. Precisar las facultades que tendrán en la materia la Mesa Directiva de la cámara que corresponda o la Comisión Permanente, en su caso. Asimismo, establecer que incurrirán en responsabilidad y estarán sujetos a lo que disponga la Ley de la materia, quien habiendo sido electo diputado o senador, no se presente sin causa justificada a juicio de la Cámara respectiva a desempeñar su encargo, así como a los partidos políticos que habiendo postulado candidatos para una elección de diputados o senadores, acuerden que los miembros que resulten electos, no se presenten a desempeñar sus funciones.



No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO O TRÁMITE	SINOPSIS
3	<p>Que reforma el artículo 41 de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 20 de enero de 2010.</p>	<p>Dip. Enóe Margarita Uranga Muñoz (PRD)</p> <p>A nombre propio y de la Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal (PRD)</p>	<p>Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados</p>	<p>Incluir dentro de las bases de los partidos políticos, la igualdad de oportunidades y la paridad entre mujeres y hombres en la vida política, a través de la postulación a cargos de elección popular tanto de mayoría relativa como de representación proporcional. Establecer que las listas de representación proporcional a cargos de elección popular de propietarios y suplentes, se conformarán y asignarán en fórmulas, bajo los principios de paridad y de alternancia de ambos géneros, hasta agotar el derecho de cada partido político.</p>
4	<p>Que reforma diversas disposiciones del <u>Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 20 de enero de 2010.</p>	<p>Dip. Enóe Margarita Uranga Muñoz (PRD)</p> <p>A nombre propio y de la Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal (PRD)</p>	<p>Comisión de Gobernación de la Cámara de Diputados</p>	<p>Establecer que cuando las vacantes de los miembros del Congreso de la Unión, correspondan a una fórmula de género femenino electa por el principio de representación proporcional, ésta será cubierta por una fórmula de candidatas del mismo género que siga en el orden de la lista regional del partido después de habersele asignado los lugares que le hubieren correspondido. Aumentar el porcentaje del 40 al 50% mediante el cual deberán integrarse las fórmulas de candidatos por el principio de representación proporcional y de mayoría relativa de un mismo género de manera alternada. Disminuir de cinco a cuatro los segmentos que integrarán las listas de representación proporcional.</p>
5	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos</u> y del <u>Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 20 de enero de 2010.</p>	<p>Dip. Juan José Guerra Abud (PVEM)</p>	<p>Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias de la Cámara de Diputados</p>	<p>Reglamentar las convocatorias de las reuniones plenarias de las comisiones. Establecer las modalidades mediante las cuales podrán sesionar las comisiones.</p>
6	<p>Que reforma diversas disposiciones de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u></p> <p>Publicación en GP: Anexo V. 20 de enero de 2010.</p>	<p>Dip. Arturo Zamora Jiménez (PRI)</p> <p>A nombre de la Dip. Beatriz Elena Paredes Rangel (PRI)</p>	<p>Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados</p>	<p>Eliminar las figuras presidenciales de "interino" y "provisional". Prever el procedimiento mediante el cual se elegirá al nuevo presidente sustituto a falta absoluta del Presidente de la República durante los primeros cinco años; sexto año; después de la elección ordinaria; y en caso de que la elección no estuviere calificada o fuere declarada como nula. Establecer que será el presidente sustituto de la República, el Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, quien asumirá el cargo en caso de falta absoluta del Presidente de la República siempre y cuando no tenga impedimento constitucional, en cuyo caso asumirá el ministro decano de la Suprema Corte. Establecer los supuestos mediante los cuales el Congreso de la Unión o la Comisión Permanente podrán hacer la declaratoria de la falta absoluta del Presidente de la República o de Presidente electo, así como la falta de calificación electoral o de elección válida.</p>



No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO O TRÁMITE	SINOPSIS
7	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar.</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 20 de enero de 2010.</p>	<p>Sen. Juan Bueno Torio (PAN)</p>	<p>Comisiones Unidas de Agricultura y Ganadería y de Estudios Legislativos de la Cámara de Senadores</p>	<p>Establecer que los acuerdos de los Comités de Producción y Calidad Cañera de cada Ingenio, se tomarán por unanimidad de votos de sus integrantes o de los que se encuentren presentes en la sesión ordinaria. Que será obligación de las organizaciones locales de abastecedores de caña, entregar al Servicio Nacional del Registro Agropecuario (Registro), la lista actualizada de sus afiliados, estableciendo el plazo para su entrega y la forma en que habrá de procederse en caso de incumplimiento a esta disposición. De igual forma se establecerá para los ingenios, la obligación de entregar al Comité y al Registro a más tardar el día 31 de agosto de cada año y sin necesidad de requerimiento previo, la relación de la totalidad de sus abastecedores de caña de azúcar, definiendo la forma en que habrá de procederse por su incumplimiento y la aplicación de una sanción pecuniaria. Precisar que los ingenios y abastecedores podrán someterse al arbitraje de la Junta Permanente. Asimismo, establecer que para la investigación y desarrollo tecnológico, las aportaciones del gobierno federal serán gestionadas por la Junta Directiva del Comité Nacional y las aportaciones que realicen los industriales y las organizaciones serán de carácter voluntario y en los términos que al efecto se acuerden con el Comité Nacional.</p>
8	<p>Que adiciona diversas disposiciones de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y reforma el artículo 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 20 de enero de 2010.</p>	<p>Dip. Marcela Guerra Castillo (PRI)</p>	<p>Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Gobernación de la Cámara de Diputados</p>	<p>Establecer respecto de los precios de las gasolinas y diesel que el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, al elaborar la iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal correspondiente, establecerá reglas para los ajustes de los precios de las gasolinas y diesel, mismos que deberán justificarse en un anexo técnico, el cual deberá contar con el calendario previsto de ajustes a los precios de las gasolinas y el diesel a lo largo del año fiscal correspondiente, además de la estructura de los precios de forma desagregada, destacando los componentes de dicha estructura de precios que sufrirán variaciones y la relación de precios internos respecto de los externos. Aprobada la Ley de Ingresos, solamente se podrán modificar por parte de la autoridad administrativa el calendario de ajustes en los precios, informando previamente a la Cámara de Diputados, con la debida motivación y fundamentación, bajo un escenario grave y excepcional que ponga en riesgo la estabilidad de las finanzas públicas del país.</p>
9	<p>Que reforma diversas disposiciones de la Ley del Registro Vehicular.</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 20 de enero de 2010.</p>	<p>Dip. Carlos Alberto Pérez Cuevas (PAN)</p>	<p>Comisión de Seguridad Pública de la Cámara de Diputados</p>	<p>Sustituir la figura del "Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública", por la de Secretaría de Seguridad Pública.</p>



No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO O TRÁMITE	SINOPSIS
10	<p>Que reforma los artículos 208 del <u>Código Penal Federal</u> y 194 del <u>Código Federal de Procedimientos Penales</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 20 de enero de 2010.</p>			<p>Establecer como delito grave y la sanción de uno a tres años de prisión y hasta cincuenta días de multa al que provoque públicamente a cometer un delito, o haga la apología de éste o de algún vicio, si no se ejecutare, se agravará en una mitad tratándose de los delitos previstos en la Ley Federal de Delincuencia Organizada, con la excepción de que no se procederá cuando se expongan las consecuencias legales adversas derivadas de dicho delito, o cuando el servidor público que en ejercicio de sus funciones y con autorización fundada y motivada de la autoridad competente, simule conductas delictivas con el fin de aportar elementos de prueba en una averiguación previa.</p>
11	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones del <u>Código Penal Federal</u> y de la <u>Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 20 de enero de 2010.</p>	<p>Dip. Óscar Martín Arce Paniagua (PAN)</p>	<p>Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados</p>	<p>Incluir dentro del capítulo "Falsedad en declaraciones judiciales y en informes dados a una autoridad" al que para obtener un beneficio indebido para sí o para otro, simule un acto jurídico, un acto o escrito judicial o altere elementos de prueba y los presente en juicio, o realice cualquier otro acto tendiente a inducir a error a la autoridad judicial o administrativa, con el fin de obtener sentencia, resolución o acto administrativo contrario a la ley, imponiendo de seis meses a seis años de prisión y de cincuenta a doscientos cincuenta días de multa. Si el beneficio es de carácter económico, se impondrán las penas previstas para el delito de fraude. Establecer como improcedentes las excepciones previstas en los incisos a), b) y c) del artículo 400, del Código Penal Federal, así como las previstas en el artículo 243, del Código Federal de Procedimientos Penales (ambas relativas al parentesco) cuando se trate de delincuencia organizada.</p>

7. DICTÁMENES DE PRIMERA LECTURA CON DISPENSA DE SEGUNDA

a) De permisos constitucionales. Para prestar servicios.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	<p>Primera Comisión</p> <p>Publicación en GP: Pendiente.</p>	<p>Que concede el permiso a los ciudadanos María del Pilar Jordán Muela, María Paulina Pérez Digón, Jesús Laurencio Cuamea Velázquez y Arcely Castro Piña para prestar servicios en los Consulados de Estados Unidos de América, en Ciudad Juárez, Chihuahua; Mérida, Yucatán; Nogales, Sonora, y Matamoros, Tamaulipas, respectivamente.</p> <p>Proceso Legislativo: Oficio de la Secretaría de Gobernación recibido el 13 de enero de 2010.</p> <p>Proyecto de Decreto: ARTÍCULO PRIMERO.- Se concede permiso a la ciudadana María del Pilar Jordán Muela, para prestar servicios como cajera, en el Consulado de los Estados Unidos de América en Ciudad Juárez, Chihuahua. ARTÍCULO SEGUNDO.- Se concede permiso a la ciudadana María Paulina Pérez Digón, para prestar servicios como agente de compras, en el Consulado de los Estados Unidos de América en Mérida, Yucatán. ARTÍCULO TERCERO.- Se concede permiso al ciudadano Jesús Laurencio Cuamea Velázquez, para prestar servicios como asistente de mantenimiento, en el Consulado de los Estados Unidos de América en Nogales, Sonora. ARTÍCULO CUARTO.- Se concede permiso a la ciudadana Arcely Castro Piña, para prestar servicios como Auxiliar administrativo/Recursos Humanos, en el Consulado de los Estados Unidos de América en Matamoros, Tamaulipas.</p>	<p>a) En <u>votación económica</u> se les dispensó la Segunda Lectura.</p> <p>b) Aprobado, en <u>votación nominal</u> por 26 votos en pro.</p> <p>c) Pasa al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales.</p>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

b) De permiso constitucional. De particular. Para aceptar y usar condecoración.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRAMITE
1	Primera Comisión Publicación en GP: Pendiente	Que concede el permiso constitucional necesario al ciudadano Miguel Ángel Domínguez Morales, para aceptar y usar la condecoración de la Orden de Isabel La Católica, en grado de Encomienda, que le otorga el gobierno del Reino de España. Proceso Legislativo: Oficio de particular recibido el 13 de enero de 2010. Proyecto de Decreto: ÚNICO.- Se concede permiso al ciudadano Miguel Ángel Domínguez Morales, para aceptar y usar la condecoración de la Orden de Isabel La Católica, en grado de Encomienda, que le otorga el gobierno del Reino de España.	a) En <u>votación económica</u> se le dispensó la Segunda Lectura. b) Aprobado , en <u>votación nominal</u> por 25 votos en pro, 0 en contra y 1 abstención. c) Pasa al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales

8. DICTÁMENES A DISCUSIÓN

a) De puntos de acuerdo.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1		Relativo a la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el caso Campo Algodonero versus México. Proceso Legislativo: Proposición suscrita por la Dip. Mary Telma Guajardo Villareal (PRD) el 13 de enero de 2010. Propuesta: PRIMERO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta al titular de la Secretaría de Gobernación, a implementar los mecanismos para que el Gobierno mexicano dé cabal cumplimiento a la sentencia de fecha 16 de noviembre de 2009 relativa al caso Campo Algodonero vs. Estados Unidos Mexicanos, emitida por la Corte Interamericana de Derechos Humanos. SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, con sustento en los artículos 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 45 numerales 1 y 3 y 97 numerales 1 y 3 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos solicita al secretario de Gobernación, sirva remitir a esta Soberanía, un informe acerca de las acciones que haya realizado o se estén realizando sobre la situación que guarda el asunto concerniente a la sentencia emitida por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, en relación con el caso Campo Algodonero.	
2	Primera Comisión Publicación en GP: Anexo VI. 20 de enero de 2010	Por el que se solicita un informe respecto de dos homicidios en el Estado de Chihuahua. Proceso Legislativo: Proposición suscrita por la Dip. Diva Hadamira Gastélum Bajo (PRI) el 13 de enero de 2010. Propuesta: ÚNICO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, en el ámbito de colaboración entre los poderes, solicita respetuosamente al C. Gobernador del Estado de Chihuahua, con la participación que corresponda del titular de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Chihuahua, remita un informe a esta Soberanía, sobre el estado procesal que guarda la carpeta de investigaciones de los homicidios de los jóvenes Jesús Alfredo Portillo y Flor Alicia Gómez López, por conducto de la Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados.	a) En <u>votación económica</u> se incluyeron en el Orden del Día b) Aprobados en <u>votación económica</u> . c) Comuníquense.
3		Para solicitar información en materia de delitos cometidos contra periodistas. Proceso Legislativo: Proposición suscrita por el Sen. Ricardo Monreal Ávila (PT) el 13 de enero de 2010. Propuesta: ÚNICO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, con sustento en los artículos 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 45 numerales 1 y 3 y 97 numerales 1 y 3 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, solicita al titular de la Procuraduría General de la República, informe de las labores realizadas por la Fiscalía Especializada en Delitos Cometidos contra Periodistas, desde su creación hasta la fecha, en el ejercicio de sus atribuciones, los objetivos planteados para el presente año, las denuncias atendidas, el número de investigaciones resueltas y en proceso y el estado en que se encuentran. Asimismo, informen sobre las medidas y mecanismos que se han adoptado o que se vayan a adoptar para la protección de los periodistas en México. Se solicita que la información en la materia a que se refieren los párrafos anteriores, se remita a la brevedad a la Comisión Especial para dar Seguimiento a las Agresiones a Periodistas y Medios de Comunicación de la Cámara de Diputados y a la Cámara de Senadores.	



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
4	Primera Comisión Publicación en GP: Anexo VI. 20 de enero de 2010	Por el que se solicita un informe del homicidio del líder indígena Miguel Ángel Pérez Cazales. Proceso Legislativo: Proposición presentada por el Sen. José Guadarrama Márquez (PRD) el 13 de enero de 2010. Propuesta: ÚNICO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, en el ámbito de colaboración entre los poderes, solicita respetuosamente al C. Gobernador del Estado de Morelos, con la participación que corresponda al titular de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Morelos, remita un informe a esta Soberanía, sobre el estado procesal que guarda la carpeta de investigaciones del homicidio del líder indígena Miguel Ángel Pérez Cazales, por conducto de la Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados y de la Cámara de Senadores.	a) En <u>votación económica</u> se incluyó en el Orden del Día b) Aprobado en <u>votación económica</u> . c) Comuníquese.
5	Segunda Comisión Publicación en GP: Anexo IV. 20 de enero de 2010	Por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal para que se garantice el normal desarrollo social y educativo de los niños de padres migrantes, que permanecen en sus comunidades de origen. Proceso Legislativo: Proposición suscrita por el Sen. Adolfo Toledo Infanzón (PRI) el 13 de enero de 2010. Propuesta: PRIMERO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al titular del Poder Ejecutivo para que, a través de las dependencias correspondientes, se lleve a cabo un estudio para valorar el fenómeno de los hijos de migrantes que se quedan en sus comunidades de origen. SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al titular del Poder Ejecutivo para que, a través de las dependencias correspondientes, adopte las medidas necesarias para mejorar la situación de los niños y niñas de padres migrantes que permanecen en sus comunidades de origen y garantizar su normal desarrollo social y educativo.	
6	Segunda Comisión Publicación en GP: Anexo V. 20 de enero de 2010	Por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo federal a hacer un respetuoso llamado al gobierno de los Estados Unidos de América a fin de considerar la posible exclusión de Cuba como país patrocinador del terrorismo. Proceso Legislativo: Proposición suscrita por el Sen. Ricardo Monreal Ávila (PT) el 13 de enero de 2010. Propuesta: ÚNICO.- La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal a instruir a la Secretaría de Relaciones Exteriores, de conformidad con lo establecido en el artículo 89 fracción X de la Constitución Política de Estados Unidos Mexicanos, para que haga un respetuoso llamado al gobierno de Estados Unidos de América a fin de considerar la posible exclusión de Cuba como país patrocinador del terrorismo.	a) Aprobados en <u>votación económica</u> . b) Comuníquense.
7	Tercera Comisión Publicación en GP: Anexo IV. 20 de enero de 2010	Relativo al Programa Frontera 2012 y el Sistema de Supervisión y Control Vehicular, y por el que se solicita información del Puerto Fronterizo OTAY II. Proceso Legislativo: Proposición suscrita por la Dip. Laura Elena Ledesma Romo (PVEM) el 22 de diciembre de 2009. Propuesta: PRIMERO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, en el ámbito de colaboración entre los Poderes, exhorta al titular del Poder Ejecutivo federal para que, con la intervención que corresponda a los titulares de las Secretarías de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Hacienda y Crédito Público, se realicen los estudios y evaluaciones de la implantación del Programa Frontera 2012, y promueva más acciones que ayuden a reducir la contaminación en los cruces fronterizos, con motivo de la instauración del Sistema de Supervisión y Control Vehicular. SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, con sustento en lo dispuesto en los numerales 1 y 3 del artículo 45 y en los numerales 1 y 3 del artículo 97 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, solicita respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo federal que instruya a los titulares de las dependencias correspondientes, en el marco del Plan de Modernización de Aduanas 2007-2012 para que se sirvan informar a esta soberanía sobre el tiempo estimado para la apertura del puerto fronterizo Otay II, su ubicación, capacidad, peaje y demás datos relacionados con el mismo. Asimismo, que se informe sobre el avance en la construcción del puerto y de la posibilidad de agilizar los trabajos.	



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
8		<p>Relativo al establecimiento de una zona económica estratégica que abarque los estados de Baja California, Baja California Sur y el Municipio de San Luis Río Colorado, Sonora.</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición suscrita por el Sen. Ricardo Fidel Pacheco Rodríguez (PRI) y suscrito por legisladores integrantes del Grupo Parlamentario del PRI, el 22 de diciembre de 2009.</p> <p>Propuesta: ÚNICO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, en el ámbito de colaboración entre los Poderes, exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo federal, para que, con base en los estudios sociológicos, económicos, científicos y de regionalización, se determine e impulse la posibilidad de establecer una zona económica estratégica que abarque los estados de Baja California, Baja California Sur y el municipio de San Luis Río Colorado, Sonora.</p>	
9	<p>Tercera Comisión</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 20 de enero de 2010</p>	<p>Por el que se solicita información sobre cajas de ahorro que actúan en los estados de Puebla y Nuevo León.</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición suscrita por el Sen. Alejandro González Yañez (PT) el 22 de diciembre de 2009.</p> <p>Propuesta: PRIMERO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, con sustento en lo dispuesto en los numerales 1 y 3 del artículo 45, y 1 y 3 del artículo 97 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, solicita al gobernador de Puebla, a los titulares de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, y la Procuraduría General de la República que informen a la mayor brevedad a esta soberanía sobre el conocimiento que tengan en relación con quejas o reclamaciones presentadas por diversos afectados por las actividades de Financiera COOFIA, Grupo Bienestar Social la Paz, SC, Grupo Sigma y Grupo Inmobiliario VERHOME, SA de CV (conocido como INVERGROUP), así como de las acciones y medidas que se hayan implantado o se tenga proyectado realizar para atender dichas reclamaciones y proveer, en los casos que proceda, el resarcimiento del daño patrimonial de las personas eventualmente defraudadas. SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, con sustento en lo dispuesto en los numerales 1 y 3 del artículo 45, y 1 y 3 del artículo 97 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, solicita a los titulares de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, y la Procuraduría General de la República que informen a la mayor brevedad a esta soberanía sobre el conocimiento que tengan en relación con quejas o reclamaciones presentadas por diversos afectados por las actividades de la caja de ahorro Unión de Crédito Monterrey, SA de CV.</p>	<p>a) Aprobados en votación económica.</p> <p>b) Comuníquense.</p>
10		<p>Relativo al conflicto del Ingenio Azucarero de los Mochis, Sinaloa.</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición suscrita por el Sen. Mario López Valdez (PRI) el 22 de diciembre de 2009.</p> <p>Propuesta: PRIMERO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, respetuosamente, solicita al Ejecutivo federal, a través de las Secretarías de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; de Economía; de Hacienda y Crédito Público; y del Trabajo y Previsión Social, para que de manera coordinada intervengan, a la brevedad posible, y busquen las medidas necesarias para solucionar los múltiples conflictos que mantiene el ingenio de Los Mochis, Sinaloa, y rescatarlo de la quiebra. SEGUNDO.- Asimismo, se exhorta a la Comisión Especial de la Agroindustria Azucarera en el Senado de la República a realizar las gestiones necesarias entre el gobierno federal, la Agrícola Ohuira, los trabajadores y los demás actores dentro de la problemática, para la pronta solución de los conflictos imperantes en dicho ingenio azucarero.</p>	
11		<p>Por el que se exhorta a la Secretaría de Economía, analice la pertinencia de modificar las Reglas de Operación para el otorgamiento de apoyos del Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición suscrita por la Dip. Dolores de los Ángeles Nazares Jerónimo (PRD) el 22 de diciembre de 2009.</p> <p>Propuesta: ÚNICO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, en el ámbito de colaboración entre los poderes, exhorta al titular del Poder Ejecutivo federal, a través de la Secretaría de Economía, a analizar la pertinencia de modificar las Reglas de Operación para el Otorgamiento de Apoyos del Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, a efecto de lograr lo siguiente:</p>	



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
-		<p>a) El equilibrio entre el impulso de proyectos productivos en el territorio nacional de descendientes y ascendientes migrantes, con los proyectos de nacionales.</p> <p>b) Que los apoyos del Fondo Pyme destinados a la ejecución de un proyecto sean complementados con las aportaciones de los sectores público, social y privado.</p> <p>c) Que las cédulas de apoyo de proyectos en los que no existan aportaciones del gobierno estatal sean evaluadas y opinadas técnicamente por la unidad administrativa de las Pyme competente en función del concepto de apoyo solicitado.</p> <p>d) Que los proyectos en los que por insuficiencia presupuestal no participe el gobierno estatal sean igualmente evaluados y se les dé seguimiento por el subcomité técnico estatal.</p> <p>e) Que en los proyectos estratégicos o de importancia regional o sectorial sean consideradas las inversiones realizadas hasta dos años antes del registro del proyecto.</p> <p>f) Cumplir los requisitos del Fondo Pyme para la integración y presentación de proyectos en el sistema de transparencia.</p>	
12	<p>Tercera Comisión</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 20 de enero de 2010</p>	<p>Por el que se solicita a la SAGARPA y a ASERCA, un informe sobre el ejercicio, nombre, ubicación y grupo de control accionario de las empresas que han recibido apoyos, subsidios o transferencias con cargo al Presupuesto de Egresos de la Federación, correspondientes a los ejercicios de 2003 al 2009.</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición suscrita por la Dip. Esthela Damián Peralta (PRD) el 22 de diciembre de 2009.</p> <p>Propuesta: ÚNICO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, con sustento en lo dispuesto en los numerales 1 y 3 del artículo 45 y en los numerales 1 y 3 del artículo 97 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, solicita tanto a los titulares de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y del organismo Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria, informen a esta Soberanía sobre el ejercicio, nombre, ubicación y grupo de control accionario de las empresas que han recibido apoyos, subsidios o transferencias con cargo al Presupuesto de Egresos de la Federación, correspondientes a los ejercicios de 2003 al 2009, inclusive, con motivo de planes o programas de promoción al campo y al sector campesino, en específico de los productos maíz, frijol, trigo, café y sorgo. En dicho informe se detallarán el nombre de las empresas comercializadoras y almacenadoras, por entidad federativa, que hayan participado en dichos ejercicios, en mecanismos, procesos, esquemas, fideicomisos o análogos vinculados a la derivación o canalización de subsidios o apoyos federales, así como los requisitos, límites y prohibiciones aplicados en cada ejercicio para ser considerado "elegible" a recibir los apoyos antes indicados.</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquense.</p>
13		<p>Por los que se exhorta al Banco de México, a evitar prácticas abusivas de carga de adeudos en depósitos bancarios.</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición suscrita por los Sens. Ramiro Hernández García y Carlos Jiménez Macías (PRI) el 22 de diciembre de 2009.</p> <p>Propuesta: PRIMERO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, en el ámbito de colaboración entre los Poderes, exhorta respetuosamente al Banco de México, para que a la brevedad se realicen los estudios encaminados a determinar la conveniencia de reformar la Circular No. 29/2008, denominada "Reglas a las que habrá de sujetarse la emisión y operación de tarjetas de crédito", particularmente con el propósito de dejar sin efecto la cláusula 3.6 de dichas Reglas y que no se apliquen las disposiciones que permiten a los bancos cargar los adeudos no cubiertos en tiempo por el uso de la tarjeta de crédito en cualquier otra cuenta que tenga abierta el mismo cliente con la institución bancaria, incluida la de nómina.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, en el ámbito de colaboración entre los Poderes, exhorta a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de los Servicios Financieros, vigile el funcionamiento de las instituciones de crédito para evitar prácticas abusivas de carga de adeudos en los depósitos bancarios de salarios, pensiones y de otras prestaciones de carácter laboral en cuentas de nómina de los trabajadores.</p>	



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
14		<p>Por los que se solicita al titular del Instituto Mexicano del Petróleo a emitir opinión técnica relativa a la contratación y tecnologías que se utilizan en el proyecto Chicontepec.</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición presentada por la Dip. Enóe Uranga Muñoz (PRD) y suscrito por la Dip. Estela Damián Peralta (PRD) el 22 de diciembre de 2009.</p> <p>Propuesta: PRIMERO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, con sustento en lo dispuesto en los numerales 1 y 3 del artículo 45 y en los numerales 1 y 3 del artículo 97 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, solicita al titular del Instituto Mexicano del Petróleo, a emitir opinión técnica relativa a la contratación y tecnologías que se utilizan en el proyecto Chicontepec, así como la viabilidad del proyecto y las propuestas alternativas tecnológicas para su mejor desarrollo. SEGUNDO.- Remítase copia del presente expediente al Titular de la Auditoría Superior de la Federación, a través de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados, para su conocimiento y efectos en el ámbito de su competencia.</p> <p>Intervención: Dip. Enóe Uranga Muñoz (PRD)</p>	
15	<p>Tercera Comisión</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 20 de enero de 2010</p>	<p>Por los que se solicitan precisiones en el proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-243-SSA1-2005.</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición suscrita por el Sen. Jesús Garibay García (PRD) el 22 de diciembre de 2009.</p> <p>Propuesta: PRIMERO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, en el ámbito de colaboración entre los Poderes, exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo Federal, a fin de que se sirva instruir al C. secretario de Salud para que, con la participación que corresponda al titular de la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios, ponderen la conveniencia de establecer en el proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-243-SSA1-2005, "Productos y servicios. Leche, fórmula láctea, producto lácteo combinado y derivados lácteos.", disposiciones de inocuidad compatibles con el proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NMX-F-735-COFOCALEC-2009, "Sistema producto Leche – Alimentos – Lácteos – Alimento lácteo regional – Queso Cotija artesanal madurado – Denominación, especificaciones y Métodos de Prueba.", en específico en lo relativo a establecer una excepción al requisito de pasteurización de la leche para la elaboración de queso cotija artesanal madurado, siempre y cuando la materia prima sea leche de hatos libres de brucelosis y tuberculosis, se observen buenas prácticas de higiene y sanidad en los procesos de producción, y se respete un proceso de maduración de cuando menos tres meses; todo ello con la finalidad de no afectar a sus productores. SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión con sustento en lo dispuesto en los numerales 1 y 3 del artículo 45 y en los numerales 1 y 3 del artículo 97 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, solicita a los titulares de la Secretaría de Salud de la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios, se sirvan hacer llegar a la brevedad a esta soberana, un informe en la materia.</p> <p>Intervenciones: Sen. Jesús Garibay García (PRD) Sen. Eduardo Tomás Nava Bolaños (PAN)</p>	<p>a) Aprobados en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquense.</p>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
16	Tercera Comisión Publicación en GP: Anexo IV. 20 de enero de 2010	Por el que se exhorta al Gobierno Federal, al Banco de México y a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, a fin de emitir recomendaciones a las instituciones financieras de no aumentar sus tasas de interés. Proceso Legislativo: Proposición presentada por la Sen. María del Socorro García Quiroz (PRI), a nombre propio y del Sen. Carlos Lozano de la Torre (PRI), el 05 de enero de 2010. Propuesta: ÚNICO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, en el ámbito de colaboración entre los Poderes, exhorta respetuosamente a los titulares del Poder Ejecutivo Federal, del Banco de México y de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, para que emitan en sus respectivas esferas de competencia, recomendaciones a las instituciones financieras del país con el fin de mantener estables y en los niveles más bajos posibles las tasas de interés bancarias, de ofrecer programas de pago a los clientes que se han visto en problemas para pagar sus deudas a consecuencia de la pérdida de su empleo y de impulsar en general el financiamiento en condiciones más razonables, en beneficio de la economía de los mexicanos y del país.	a) Aprobados en votación económica. b) Comuníquense.
17	Tercera Comisión Publicación en GP: Pendiente	Relativos a la construcción de un hospital de tercer nivel en el Municipio de Yajalón, Chiapas. Proceso Legislativo: Proposición suscrita por la Sen. María Elena Orantes López (PRI) el 13 de enero de 2010. Propuesta: PRIMERO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al titular del Ejecutivo Federal, informe a esta soberanía sobre la viabilidad legal y presupuestal para que, a través de la Secretaría de Salud, se asigne una partida para ser destinada a la construcción de un hospital de especialidades en el municipio de Yajalón, en el estado de Chiapas, con el propósito de atender la demanda de servicios de salud en ese municipio y, en caso afirmativo, para que se realicen las acciones tendientes a efectuar la asignación de recursos que sea procedente. SEGUNDO.- Dese vista a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, a efecto de que, en el marco de sus atribuciones, asigne la partida a la que se refiere el resolutivo anterior.	
18	Tercera Comisión Publicación en GP: Anexo V. 20 de enero de 2010	Por el que se solicita información a la PROFECO y COFECO, con relación al aumento injustificado de precios. Proceso Legislativo: Proposición presentada por el Dip. David Penchyna Grub (PRI), a nombre de Dip. Jorge Carlos Ramírez Marín (PRI), el 13 de enero de 2010. Propuesta: PRIMERO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, con sustento en lo dispuesto en los numerales 1 y 3 del artículo 45 y en los numerales 1 y 3 del artículo 97 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, solicita al titular de la Procuraduría Federal del Consumidor, informe a esta soberanía por escrito, a más tardar el 27 de enero de 2010, el número de denuncias que ha recibido en los últimos tres meses por algún alza injustificada de precios, así como su estado procedimental; el número de visitas de verificación que han generado dichas denuncias, así como el estadístico de resultados; y cómo se ha informado a los consumidores sobre las acciones u omisiones de los proveedores que afecten sus derechos e intereses, detectadas en las visitas de verificación anteriormente mencionadas, además de las políticas en su caso de bonificación. Asimismo, se pide que incluya el detalle de la estrategia que se estuviese aplicando para evitar el aumento injustificado de precios. SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, con sustento en lo dispuesto en los numerales 1 y 3 del artículo 45 y en los numerales 1 y 3 del artículo 97 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, solicita al titular de la Comisión Federal de Competencia Económica, emita opinión sobre las condiciones de competencia efectiva que guardan los mercados de abastecimiento de la canasta básica para el consumidor final; así como una lista de los obstáculos que no permiten la libre competencia, que sean las causantes del aumento injustificado de precios en este inicio del año 2010 y un desglose de alternativas para resolver estructuralmente dichos conflictos.	



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
19	<p>Tercera Comisión</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 20 de enero de 2010</p>	<p>Por los que se exhorta a la Auditoría Superior de la Federación y a la Entidad Superior de Fiscalización del Estado Libre y Soberano de Querétaro a realizar una investigación sobre el uso indebido de recursos públicos por parte del ex gobernador Francisco Garrido Patrón.</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición suscrita por la Sen. María del Socorro García Quiroz (PRI) el 22 de diciembre de 2009.</p> <p>Propuesta: PRIMERO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Auditoría Superior de la Federación y a la Entidad Superior de Fiscalización del Estado Libre y Soberano de Querétaro a realizar una investigación sobre el uso indebido de recursos públicos por parte del ex gobernador Francisco Garrido Patrón en la adquisición de bienes inmuebles a su favor. SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión solicita al gobierno federal para que, a través de la entidad responsable, realice una investigación exhaustiva sobre el uso indebido de recursos públicos por parte de funcionarios públicos durante el mandato del ciudadano Francisco Garrido Patrón en el estado de Querétaro e informe a esta soberanía sobre los resultados obtenidos. TERCERO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al Consejo Estatal del Instituto Electoral de Querétaro a imponer una sanción conforme a derecho al Partido Acción Nacional en la entidad al haber excedido el tope de financiamiento privado en los gastos de campaña electoral autorizados.</p>	<p>a) Aprobado en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquese.</p>
20		<p>Relativo a la vigilancia de los aeropuertos de México.</p> <p>Proceso Legislativo: Proposición suscrita por el Dip. David Hernández Pérez (PRI) el 05 de enero de 2010.</p> <p>Propuesta: ÚNICO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, con sustento en lo dispuesto en los numerales 1 y 3 del artículo 45 y en los numerales 1 y 3 del artículo 97 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, solicita a la titular del Instituto Nacional de Migración y al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, informen por escrito a esta soberanía, la situación actual y las acciones que están llevando a cabo agentes estadounidenses en el Aeropuerto Internacional de México para supervisar el paso de extranjeros por territorio mexicano, así como informar el detalle de los mecanismos o "filtros" a pasajeros que, en su caso, se les niegue el acceso a nuestro país, antes del término de la Comisión Permanente.</p>	<p>a) Aprobado en <u>votación económica</u>.</p> <p>b) Comuníquese.</p>

9. PROPOSICIÓN DE URGENTE RESOLUCIÓN

No.	ORIGEN	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS (*)
1	<p>Dip. Adriana Fuentes Cortés (PAN)</p> <p>Publicación en GP: Anexo VI. 20 de enero de 2010.</p>	<p>Para exhorta al Ejecutivo Federal a emitir la declaratoria de desastre natural en diversos municipios del estado de Querétaro, y se liberen los recursos del Fondo de Desastres Naturales, con el objeto de atender la contingencia por las bajas temperaturas en esas localidades.</p> <p>a) En <u>votación económica</u> se consideró de urgente resolución.</p> <p>b) En <u>votaciones económicas</u> se aceptaron las modificaciones propuestas por los Sens. Villarreal García y Garibay García.</p> <p>c) Aprobada en <u>votación económica</u> con la modificación aceptada.</p> <p>d) Comuníquese.</p> <p>Intervenciones: Sen. Luis Alberto Villarreal García (PAN)* Sen. Jesús Garibay García (PRD)* <i>*Propuso modificación.</i></p>	<p>ÚNICO.- Se hace un respetuoso exhorto al Ejecutivo Federal para que, a través de la Secretaría de Gobernación, emita la declaratoria de desastre natural en los municipios de Almealco, Arroyo Seco, Cadereyta de Montes, Colón, Ezequiel Montes, Huimilpan, Jalpan de Serra, Landa de Matamoros, Peñamiller, Pinal de Amoles, San Joaquín y la Delegación Santa Rosa Jauregui todos del estado de Querétaro; Guanajuato y Michoacán, Asimismo para que la contingencia generada por las bajas temperaturas de estos municipios.</p>

* Conforme a lo aprobado por el Pleno.



10. PROPOSICIONES

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
1	<p>Sen. María Elena Orantes López (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 20 de enero de 2010.</p>	<p>Por el que se solicita al Ejecutivo Federal que a través de la Secretaría de Salud y del Consejo Nacional Contra las Adicciones, se brinde apoyo a la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas para que lleve a cabo un estudio sobre el uso de drogas entre estudiantes indígenas de los niveles medio superior y superior de la entidad.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión Permanente solicita a la Secretaría de Salud que, a través del Consejo Nacional contra las Adicciones, se apoye con recursos humanos y financieros a la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, a fin de coadyuvar en todo lo necesario para llevar a cabo el estudio sobre el uso de drogas entre estudiantes indígenas de los niveles medio superior y superior de la entidad, así como para que, de manera coordinada, se establezcan al final del estudio de referencia, estrategias de prevención que contrarresten dicha problemática.</p>
2	<p>Dip. Jorge Carlos Ramírez Marín (PRI)</p> <p>A nombre de la Sen. Carmen Guadalupe Fonz Sáenz (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 20 de enero de 2010.</p>	<p>Por el que la Comisión Permanente manifiesta su extrañamiento respecto del nombramiento del C. Miguel Ángel Jiménez Godínez, como Ministro Consejero de la Embajada de México en el Reino Unido.</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, manifiesta un extrañamiento respecto del nombramiento del C. Miguel Ángel Jiménez Godínez como ministro consejero de la Embajada de México en el Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte; y se solicita respetuosamente a reconsiderar el mismo.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores, para que realice los nombramientos de los colaboradores en las representaciones diplomáticas de nuestro país en el exterior, de conformidad con lo establecido por la Ley del Servicio Exterior Mexicano y su Reglamento.</p>
3	<p>Dip. Víctor Manuel Castro Cosío (PRD)</p> <p>A nombre del Grupo Parlamentario del PRD</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 20 de enero de 2010.</p>	<p>Por el que se solicita la creación de un grupo plural de legisladores para reencaminar el diálogo entre el Sindicato Mexicano de Electricistas y el Gobierno Federal, asimismo se exhorta a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) para que atraiga el recurso de revisión a la sentencia de negativa de amparo admitido por el Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Laboral, correspondiente al decreto de liquidación de la Compañía Luz y Fuerza del Centro.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión</p>	<p>PRIMERO.- Se decide la conformación de un grupo plural de legisladores para que intervengan en pos de reencaminar el diálogo entre el Sindicato Mexicano de Electricistas y el gobierno federal, a efecto de que se alcancen propuestas viables, legales y democráticas, para resolver la problemática generada por la emisión del decreto de liquidación de la compañía Luz y Fuerza del Centro.</p> <p>SEGUNDO.- Se exhorta al Ejecutivo federal a privilegiar el diálogo en la resolución del conflicto, descartando la criminalización o represión de las manifestaciones de apoyo a las demandas sociales del Sindicato Mexicano de Electricistas, así como de cualquier persona participante en éstas.</p> <p>TERCERO.- Se exhorta a la Suprema Corte de Justicia de la Nación a atraer, en uso de sus facultades de ley, el recurso de revisión a la sentencia de negativa de amparo admitido por el Cuarto Tribunal Colegiado en materia laboral el 14 de enero de 2010.</p>
4	<p>Sen. Javier Orozco Gómez (PVEM)</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 20 de enero de 2010.</p>	<p>En relación al Sistema de Transporte Colectivo de la Ciudad de México.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, respetuosamente destaca y solicita al director del Sistema de Transporte Colectivo Metro de la Ciudad de México, lo siguiente:</p> <p>I. El reconocimiento del Senado de la República al jefe de Gobierno del Distrito Federal y al director del Sistema de Transporte Colectivo, por haber emprendido las importantes y numerosas medidas que se requieren para resolver la problemática que prevalece en la operación de éste, como había sido señalado por el Grupo Parlamentario del PVEM.</p> <p>II. El envío trimestral al Senado de la República, a través de la Comisión del Distrito Federal, de información sobre los avances alcanzados hasta la resolución sustancial de esa problemática.</p>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
5	<p>Dips. Pedro Vázquez González y Teresa Guadalupe Reyes Sahagún (PT)*</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 20 de enero de 2010.</p>	<p>Para exhortar al Gobernador del Estado de México, impida el despojo de tierras que son de propiedad de la Asociación Civil "Lomas del Parque" del Municipio de Tultitlán.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta al gobernador constitucional del estado de México, licenciado Enrique Peña Nieto, a intervenir a efecto de impedir que se continúe el despojo de tierras de que son víctimas los integrantes de la Asociación Civil Lomas del Parque, de Tultitlán, México.</p>
6	<p>Dip. Héctor Pablo Ramírez Puga Leyva (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 13 de enero de 2010.</p>	<p>Por el que se solicita la comparecencia del Titular de la <i>Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA)</i>, para que explique la cancelación de proyectos turísticos del <i>Fondo Nacional de Turismo (FONATUR)</i>, en Huatulco, estado de Oaxaca.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión solicita la comparecencia del titular de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente para que explique la cancelación de proyectos turísticos del Fondo Nacional de Fomento al Turismo en Huatulco, Oaxaca.</p>
7	<p>Dip. Carlos Alberto Pérez Cuevas (PAN)</p> <p>A nombre del Grupo Parlamentario del PAN</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 13 de enero de 2010.</p>	<p>Por el que se exhorta al gobierno del Estado de México, a través de su Legislatura local, para que el incremento aprobado en las tarifas de Impuestos predial de entre 16% y 50% durante el ejercicio Fiscal 2010, en 54 de los 125 Municipios que integran la entidad, sea proporcional al incremento del 1.2% recibido por participaciones y aportaciones federales durante el mismo año.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta al gobierno del estado de México, a través de su legislatura local, para que el incremento aprobado en las tarifas del impuesto predial de entre 16 y 50 por ciento durante el ejercicio fiscal 2010 en 54 de los 125 municipios mexiquenses, sea proporcional al incremento de 1.2 por ciento en las participaciones y aportaciones federales recibidas durante el presente año.</p>
8	<p>Dip. Enoé Uranga Muñoz (PRD)</p> <p>A nombre propio y de la Dip. Florentina Rosario Morales (PRD)</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 13 de enero de 2010.</p>	<p>Por el que se exhorta al Gobernador y al Presidente de la Comisión de Gobierno del Congreso del estado de Guerrero implementar los mecanismos necesarios para dar cumplimiento a la recomendación 78/2009 de la CNDH, relativa al secuestro, tortura y ejecución de los dirigentes de la Organización para el futuro de los Pueblos Mixtecos, Raúl Lucas Lucía y Manuel Ponce Rosas.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta con total respeto de la soberanía estatal y de la división de poderes al ciudadano Carlos Zeferino Torreblanca Galindo, gobernador constitucional de Guerrero; al diputado Héctor Vicario Castrejón, presidente de la Comisión de Gobierno de Congreso local, a implantar los mecanismos que den cumplimiento a la recomendación número 78/2009 de la CNDH, de fecha 28 de diciembre de 2009, firmada por su presidente, licenciado Raúl Plascencia Villanueva; y a enviar un informe a esta soberanía sobre las acciones por implantar.</p>
9	<p>Sen. Ricardo Monreal Ávila (PT)*</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 20 de enero de 2010.</p>	<p>Por el que se solicita al Ejecutivo Federal informe a esta Soberanía lo relativo a la intención de desaparecer la oficina externa de la Misión Permanente de México ante la UNESCO.</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión</p>	<p>PRIMERO.- Por el que se le solicita al Ejecutivo federal rinda un informe detallado sobre los verdaderos motivos que tuvo para pretender cerrar la Oficina Externa de la Misión Permanente de México ante la UNESCO, cuando se dejaron intactas otras representaciones diplomáticas y se aumentó el presupuesto de la Secretaría de Relaciones Exteriores.</p> <p>SEGUNDO.- Por el que se le exhorta al Ejecutivo federal claudique en sus acciones de desaparecer la representación de la Oficina Externa de la Misión Permanente de México ante la UNESCO, y a su vez se fortalezca con la determinación de beneficiar a México en los temas que a esta le competen.</p> <p>TERCERO.- Por el que se le solicita al Ejecutivo federal exhorte a la secretaria de Relaciones Exteriores para que rinda un informe pormenorizado de las actividades de la oficina de México ante ese organismo.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
10	<p>Dip. César Augusto Santiago Ramírez (PRI) *</p> <p>Publicación en GP: Pendiente</p>	<p>Relativo a la Cuenta Pública del Gobierno Federal.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados a efecto de que en un plazo perentorio, establezca el método y los tiempos en que deberán discutirse las cuentas públicas del Poder Ejecutivo Federal desde el año 2002 hasta la fecha, estableciendo las comisiones y los grupos de trabajo necesarios, a efecto de que está tarea pueda concluirse con éxito. De esta exigencia deberán ser informadas la Auditoría Superior de la Federación y la Comisión de Vigilancia en esta materia de la Cámara de Diputados.</p>
11	<p>Dip. Felipe Solís Acero (PRI) *</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 20 de enero de 2010.</p>	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal a mantener embajador específico y autónomo de cualquier otra embajada, que encabece la delegación permanente de México ante la UNESCO.</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta al presidente de los Estados Unidos Mexicanos para que instruya a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que mantenga en la delegación permanente de México ante la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), embajador específico y autónomo de cualquier otra embajada de México.</p>
12	<p>Dip. Ramón Jiménez López (PRD) *</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 20 de enero de 2010.</p>	<p>Para que la Auditoría Superior de la Federación (ASF) realice una auditoria de obra pública e inversión física y de seguimiento de las licitaciones, contratos y concesiones de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), así como a la Secretaría de la Función Pública (SFP) para que realice las investigaciones correspondientes, y se cite a comparecer a diversos funcionarios públicos para que informen sobre las acciones realizadas al respecto.</p> <p>Se turnó a las comisiones de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación y de Energía de la Cámara de Diputados</p>	<p>PRIMERO.- La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión solicita, a través de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, que la Auditoría Superior de la Federación lleve a cabo una auditoría especial, así como de obra pública e inversión física y dé seguimiento de los contratos, licitaciones y concesiones de la Comisión Federal de Electricidad del periodo citado en el presente punto de acuerdo.</p> <p>SEGUNDO.- Se acuerda solicitar a la Secretaría de la Función Pública que proceda a realizar una investigación sobre los contratos y licitaciones de la Comisión Federal de Electricidad en el periodo citado, una vez concluido el estudio que sus conclusiones se entreguen a la Comisión de la Función Pública de esta soberanía y, en su caso, proceda a fincar las responsabilidades que a sus atribuciones corresponda.</p> <p>TERCERO.- Esta soberanía acuerda solicitar la comparecencia del secretario de la Función Pública, del director de la Comisión Federal de Electricidad y del consejero de <i>Petróleos Mexicanos</i> (PEMEX), Rogelio Gasca Neri, para que expliquen y proporcionen un informe detallado de los contratos de la CFE, con objeto de que esta soberanía cuente con mayores elementos al respecto. Asimismo, que las entidades relacionadas: Secretaría de Energía, Comisión Federal de Electricidad y la Comisión Reguladora de Energía, rindan cuentas sobre los contratos en CFE.</p>
13	<p>Sen. Ricardo Monreal Ávila (PT) *</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 20 de enero de 2010.</p>	<p>Por el que la Comisión Permanente exhorta a los titulares de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CON SAR) y de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SCHP), a realizar una revisión de las inversiones de los Fondos de Pensiones de los Trabajadores invertidos en la Bolsa Mexicana de Valores.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al titular de la CON SAR y al secretario de Hacienda y Crédito Público, en su calidad de presidente de la Junta de Gobierno de la CON SAR, a realizar de inmediato una profunda revisión de las inversiones de los fondos de pensiones de los trabajadores invertidos en la Bolsa Mexicana de Valores y, con la oportunidad y diligencia debidas, ejecuten los cambios de inversiones necesarias para evitar que se afecte la rentabilidad de los fondos de pensiones de los trabajadores por el eventual "reventón de la burbuja bursátil" que razonablemente se prevé pudiera sufrir el mercado bursátil en nuestro país.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
14	<p>Sen. Fernando Castro Trenti (PRI) *</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 20 de enero de 2010.</p>	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal instrumente las medidas necesarias para dar solución al problema de inseguridad que se vive en el estado de Baja California.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, a la luz de la creciente ola de violencia que se está viviendo en Tijuana, Baja California, se solidariza con las exigencias del sector productivo de esta ciudad, referentes a la urgente necesidad de implementar medidas efectivas para dar una satisfactoria solución a este problema de inseguridad. Asimismo, exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo federal a que, por medio de la Secretaría de Seguridad Pública Federal, incremente la presencia de elementos de la Policía Federal Preventiva y se instrumenten las medidas necesarias para apoyar a la población bajacaliforniana.</p>
15	<p>Sen. Luis Alberto Villarreal García (PAN) *</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 20 de enero de 2010.</p>	<p>Por el que se exhorta a la <i>Secretaría de Gobernación (SEGOB)</i> y al <i>Instituto Federal Electoral (IFE)</i>, para que consideren la viabilidad técnica, operativa y financiera de que el documento único electoral y de identidad, sea expedido a los mexicanos residentes en el exterior.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación y al Instituto Federal Electoral a efecto de que ante la próxima expedición de un solo documento oficial que permita a los ciudadanos, acreditar fehacientemente su identidad y, al mismo tiempo, garantizar el ejercicio de su derecho al voto, consideren la viabilidad técnica, operativa y presupuestal para que dicho documento también sea expedido a los mexicanos residentes en el exterior, con la finalidad de que puedan identificarse como mexicanos y ejercer su derecho al sufragio.</p>
16	<p>Dip. Víctor Manuel Castro Cosío (PRD) *</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 20 de enero de 2010.</p>	<p>Por el que esta Comisión Permanente expresa al Ejecutivo Federal, su enérgica condena por el raquítico aumento a los sueldos mínimos para el año 2010 y se solicita que intervenga ante la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos para establecer un aumento de emergencia.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión expresa al Ejecutivo federal su más enérgica condena por el raquítico aumento a los mínimos para el 2010, de apenas un 4.85 por ciento en promedio; por lo que le solicita que a la brevedad, intervenga ante la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos para establecer un aumento de emergencia a los mínimos que cumpla con lo ordenado por el artículo 123, Apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley Federal del Trabajo.</p>
17	<p>Sen. Ricardo Monreal Ávila (PT) *</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 20 de enero de 2010.</p>	<p>Por el que se exhorta al Congreso de la Unión a convocar a ambas Cámaras a un periodo extraordinario de sesiones, con el objetivo de tomar medidas urgentes para frenar el deterioro en la economía popular.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta al Congreso de Unión a que se apruebe un punto de acuerdo para convocar a ambas Cámaras a un periodo extraordinario de sesiones, con el único objetivo de tomar medidas urgentes para frenar el deterioro en la economía popular.</p>
18	<p>Sen. Adolfo Jesús Toledo Infanzón (PRI) *</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 20 de enero de 2010.</p>	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal para que a través de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, se pongan en marcha los trabajos de construcción de los tramos carreteros Sola de Vega-Santa Cruz Zenzontepec y El Vado-Los Llanos, en el estado de Oaxaca.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al titular del Poder Ejecutivo, para que a través de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, ponga en marcha de manera inmediata los trabajos de construcción de los tramos carreteros Sola de Vega-Santa Cruz Zenzontepec y El Vado-Los Llanos, en el estado de Oaxaca, y se ejerza el presupuesto asignado para estos tramos carreteros de manera oportuna.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
19	<p style="text-align: center;">Sen. Martha Leticia Sosa Govea (PAN) *</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 20 de enero de 2010.</p>	<p>Por el que se exhorta a los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial del estado de Colima, a realizar un minucioso estudio y revisión de los procedimientos llevados a cabo el día 30 de septiembre de 2009, relativos al nombramiento y ratificación de magistrados propietarios del Supremo Tribunal de Justicia de esa entidad.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo del estado de Colima a realizar la revisión, en sus archivos, de las actuaciones llevadas a cabo por el entonces gobernador constitucional del estado, ciudadano Jesús Silverio Cavazos Ceballos, por conducto de la Secretaría de Gobierno, con el fin de proporcionar los suficientes elementos que permitan proceder a corregir las irregularidades legales originadas en la designación de magistrados propietarios, llevada a cabo el 30 de septiembre de 2009.</p> <p>SEGUNDO.- Se exhorta respetuosamente al Congreso del estado de Colima a realizar un minucioso estudio y revisión de los procedimientos llevados a cabo el día 30 de septiembre de 2009, relativo al análisis y confirmación del nombramiento de magistrados propietarios, presentada por parte del Poder Ejecutivo local, para que se proceda a la brevedad a reponer el proceso conforme a los preceptos legales correspondientes.</p> <p>TERCERO.- Se exhorta respetuosamente al Supremo Tribunal de Justicia del estado de Colima a coadyuvar con los poderes Ejecutivo y Legislativo locales en la minuciosa revisión, estudio y aprobación que conduzcan a una reposición del proceso de nombramiento y confirmación de los magistrados propietarios designados el 30 de septiembre de 2009; o, en su caso y por conducto del magistrado presidente del Supremo Tribunal de Justicia del estado de Colima, interponga una controversia constitucional en contra de los nombramiento de los mencionados magistrados propietarios, realizada por parte de los poderes Ejecutivo y Legislativo locales en los actos llevados a cabo el 30 de septiembre de 2009; controversia sustentada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 105, fracción I, inciso h), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del artículo 105 de la Ley Fundamental.</p>
20	<p style="text-align: center;">Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal (PRD) *</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 20 de enero de 2010.</p>	<p>Por el que se solicita al titular de la Secretaría de Educación Pública (SEP) posponga la publicación de los "Lineamientos Generales para el Expendio de Alimentos y Bebidas en las Tiendas o Cooperativas Escolares de los Planteles de Educación Básica" que autorizan la venta de los denominados productos chatarra.</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente solicita al titular de la Secretaría de Educación Pública, Alonso Lujambio Irazábal, posponga la publicación de los lineamientos generales para el expendio de alimentos y bebidas en las tiendas o cooperativas escolares de los planteles de educación básica, que permiten la venta de los productos chatarra, considerados una de las causas importantes en el grave problema de la obesidad infantil del país.</p> <p>SEGUNDO.- Asimismo, aprueba que la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos cite a una reunión de trabajo al subsecretario de Educación Básica de la Secretaría de Educación Pública, Fernando González Sánchez, a efecto que explique el por qué, en los citados lineamientos referidos en el primer artículo petitorio, autoriza la venta de los productos chatarra en las cooperativas escolares.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
21	<p>Dip. David Hernández Pérez (PRI) *</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 20 de enero de 2010.</p>	<p>Por el que se solicita al titular de la <i>Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS)</i> informe sobre el avance real en el procedimiento de renovación de registros, causales de retraso y limitaciones.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta al titular de la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios para que:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. De manera inmediata se den a conocer los lineamientos para realizar el registro. 2. Informe de manera objetiva el avance real en el procedimiento de renovación de registros, así como las causales de retraso y limitación de avance. 3. Sugiera una solución integral a este propósito y se elimine la laguna jurídica en el procedimiento. 4. Permita conocer a esta LXI Legislatura de la Cámara de Diputados la realidad documental de este proceso de renovación de registros. Así como las medidas adoptadas para resolver la situación.
22	<p>Sens. Rubén Camarillo Ortega y Eduardo Tomás Nava Bolaños (PAN) *</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 20 de enero de 2010.</p>	<p>Por el que se exhorta al gobierno del estado de Aguascalientes, para que realice las correspondientes investigaciones respecto a las intervenciones en llamadas privadas a legisladores y actores sociales y empresariales.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta al gobierno del estado de Aguascalientes a investigar y, en su caso, sancionar a quienes dentro de la Secretaría General de Gobierno y de la Procuraduría General de Justicia del estado, indebidamente utilicen recursos públicos para llevar a cabo de manera ilegal, políticas de espionaje, consistentes en la intervención de llamadas telefónicas, especialmente de celulares, así como la videograbación de eventos privados de legisladores federales y estatales, líderes de partidos políticos, actores sociales, empresariales y, en general, de líderes de opinión del estado.</p>
23	<p>Dip. Leticia Quezada Contreras (PRD) *</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 20 de enero de 2010.</p>	<p>Por el que se exhorta a la <i>Procuraduría General de la República (PGR)</i> atraiga el caso del homicidio de Josefina Reyes Salazar, al gobierno federal para que se repare el daño a su familia en términos del Derecho Público Internacional, así como al gobierno y procuraduría del estado de Chihuahua para que en forma inmediata emitan las órdenes de protección para salvaguardar la seguridad de las y los derechos humanos: Gustavo de la Rosa y Jurado y Gero Fong.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta a la Procuraduría General de la República, a través de su titular, licenciado Arturo Chávez Chávez, a atraer el caso del homicidio de Josefina Reyes Salazar, en virtud de que éste lo llevó a cabo un comando que portaba armas de uso exclusivo del Ejército.</p> <p>SEGUNDO.- Se exhorta al Estado mexicano a reparar a través de sus órganos judiciales el daño de la familia de Josefina Reyes Salazar, en términos del derecho internacional público, y sancionar a los responsables de su muerte.</p> <p>TERCERO.- Al gobierno de Chihuahua, a través de su titular, licenciado José Reyes Baeza Terrazas, así como a la procuradora de Justicia de Chihuahua, licenciada Patricia Lucía González Rodríguez, para que en conjunto emitan sin mayor dilación las órdenes de protección o medidas cautelares con objeto de salvaguardar la seguridad, y la integridad física y psicológica de los defensores de derechos humanos Gustavo de la Rosa, Cipriana Jurado y Gero Fong, quienes en diversos espacios han denunciado los abusos de los militares contra la población en el marco de la operación conjunto Chihuahua.</p>
24	<p>Dip. David Hernández Pérez (PRI) *</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 20 de enero de 2010.</p>	<p>Por el que se exhorta a la <i>Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE)</i> para que resuelva la asistencia del equipo de personas con discapacidad intelectual, a Sudáfrica en el mes de agosto del presente año.</p> <p>Se turnó a la Segunda Comisión</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta al titular de la Comisión Nacional del Deporte para que dentro de sus facultades se tome en cuenta a la selección de deportistas con capacidades diferentes para asistir a la copa de Fútbol Soccer rumbo a Sudáfrica.</p>



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
25	<p>Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional *</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 20 de enero de 2010.</p>	<p>Por el que se exhorta al gobierno federal para que a través de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) suspenda la ministración de recursos federales al gobierno del estado de Oaxaca, debido a la ineficiencia en la aplicación de políticas públicas para el desarrollo del campo en la entidad.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta al gobierno federal, a través de la SAGARPA, para suspender la ministración de recursos federales al gobierno del estado de Oaxaca, debido a la ineficiencia en la aplicación de políticas públicas para el desarrollo del campo por parte de la Secretaría de Desarrollo Rural de la entidad.</p>
26	<p>Dip. Leticia Quezada Contreras (PRD) *</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 20 de enero de 2010.</p>	<p>Por el que se exhorta al procurador Agrario, al titular de la Secretaría de la Reforma Agraria (SRA) y al gobernador del estado de San Luis Potosí, así como a los 58 municipios de esta entidad, para que den cumplimiento al acuerdo establecido con el Movimiento Huasteco Democrático</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta al licenciado Rosendo González Patiño, procurador Agrario; al agrónomo Abelardo Escobar Prieto, titular de la Secretaría de la Reforma Agraria; y al doctor Fernando Toranzo Fernández, gobernador constitucional del estado de San Luis Potosí, así como a los 58 municipios de esa entidad federativa a revisar, en el ámbito de sus respectivas competencias, los expedientes de la Organización Movimiento Democrático Huasteco y se instalen las mesas de trabajo tendientes a dar solución al conflicto agrario.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta al licenciado Rosendo González Patiño, procurador agrario; al agrónomo Abelardo Escobar Prieto, titular de la Secretaría de la Reforma Agraria; y al doctor Fernando Toranzo Fernández, gobernador constitucional del estado de San Luis Potosí, así como a los 58 municipios de esa entidad federativa a cumplir el acuerdo del 24 de junio de 1997 y se otorguen los títulos de propiedad agraria en cumplimiento a las diversas minutas de trabajo establecidas con la organización Movimiento Huasteco Democrático y que son precedentes conforme a la normatividad en materia agraria y justicia social.</p>
27	<p>Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional *</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 20 de enero de 2010.</p>	<p>Por el que se solicita a los gobiernos de los estados de Chihuahua, Puebla y Veracruz, informen a esta soberanía los términos de su endeudamiento, costo financiero y destino de sus recursos públicos.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión</p>	<p>ÚNICO.- Se solicita a los gobiernos de Chihuahua, Puebla y Veracruz informen a esta soberanía sobre los términos de su endeudamiento, su costo financiero y el destino de dichos recursos.</p>
28	<p>Dip. Teresa del Carmen Inchaustegui Romero (PRD) *</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 20 de enero de 2010.</p>	<p>Por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Gobernación (SEGOB) precise los plazos, procedimientos e instituciones que incluiría el mecanismo mediante los cuales el gobierno mexicano dará seguimiento a la sentencia emitida por la Corte Interamericana de los Derechos Humanos, en el caso del campo algodonoero.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta al secretario de Gobernación, dependencia responsable del Estado mexicano de coordinar el cumplimiento de la sentencia emitida por la CIDH relativo al caso "campo algodonoero", a</p> <p>1. Informar a la mayor brevedad sobre los plazos, procedimientos e instituciones que incluirá el mecanismo mediante el cual el gobierno mexicano dará cumplimiento a la sentencia emitida por la Corte Interamericana relativa al caso campo algodonoero. Especialmente con relación a la reparación del daño a las víctimas, la estandarización de los protocolos ministeriales de investigación, los servicios periciales, de impartición de justicia relativos a las desapariciones y homicidios de mujeres. Que presente asimismo el programa de búsqueda y localización de mujeres desaparecidas; el programa de capacitación con perspectiva de género a funcionarios públicos en el estado de Chihuahua y los criterios para deslindar o fincar responsabilidades y sancionar, en su caso, a los funcionarios públicos omisos involucrados, así como la investigación de familiares de víctimas hostigados y perseguidos;</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
-	-----	-----	los actos de reconocimiento de responsabilidad internacional y la formación de un registro y un pagina electrónica que garantice el acceso a la información actualizada sobre el registro de casos de feminicidios y desapariciones. 2. Considerar, para el seguimiento de los avances, la participación de servidores públicos de alto nivel de todos los Poderes de la Unión, así como a integrantes de la comisión de feminicidios de la LXI Legislatura, a la Comisión Nacional de Derechos Humanos y a representantes de organismos internacionales de derechos humanos, particularmente al alto comisionado para los Derechos Humanos para dotar de apoyo técnico al proceso,
29	Dip. Miguel Antonio Osuna Millán (PAN) * Publicación en GP: Anexo III. 20 de enero de 2010.	Por el que se solicita a la Secretaría de Salud reconozca a la hepatitis "C" como problema de salud pública y garantice la disponibilidad y acceso de su tratamiento. Se turnó a la Tercera Comisión.	PRIMERO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Salud a desarrollar las acciones necesarias para que a través de los servicios de salud de carácter público se garanticen la disponibilidad y el acceso al tratamiento de la hepatitis C para la población beneficiaria. SEGUNDO.- Se exhorta a la Secretaría de Salud a considerar, por medio de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, el diagnóstico, el tratamiento y la rehabilitación de dicha enfermedad, como parte del conjunto de intervenciones amparadas por el Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos.
30	Sen. María Rojo e Incháustegui (PRD) * Publicación en GP: Anexo III. 20 de enero de 2010.	Por el que la Comisión Permanente resuelve que en los "spots" promocionales que se difundan en los medios de comunicación electrónica durante el 2010 se haga referencia al patrimonio cultural mexicano. Se turnó a la Segunda Comisión.	ÚNICO.- La Comisión Permanente del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos resuelve que en los spots promocionales que se difundan en los medios de comunicación electrónica durante el 2010 se haga referencia al patrimonio cultural mexicano.
31	Sen. José Guillermo Anaya Llamas (PAN) * Publicación en GP: Anexo III. 20 de enero de 2010.	Por el que se solicita a la Auditoría Superior de la Federación (ASF), audite ampliamente el Programa Social "Tarjeta de la Gente" implementado por el Gobierno del Estado de Coahuila en el Ejercicio Fiscal 2009. Se turnó a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados.	ÚNICO.- Solicito la inmediata intervención de la Auditoría Superior de la Federación, para que en uso de sus facultades constitucionales y legales, revise y audite ampliamente el Programa Social "Tarjeta de la Gente" implantado por el gobierno de Coahuila en el ejercicio fiscal de 2009 y deslinde las responsabilidades a que haya lugar.
32	Dip. Ramón Jiménez López (PRD) * Publicación en GP: Anexo III. 20 de enero de 2010.	Por el que se exhorta a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) a hacer uso de su facultad de atracción sobre el recurso de revisión que ha interpuesto el Sindicato Mexicano de Electricistas (SME) en contra de la resolución dictada por la Juez de Distrito Guillermina Coutiño Mata que indebidamente declaró constitucional el decreto de extinción de la Compañía Luz y Fuerza del Centro. Se turnó a la Primera Comisión.	PRIMERO.- Se exhorta a la Suprema Corte de Justicia de la Nación a hacer uso de su facultad de atracción sobre el recursos de revisión que ha interpuesto el Sindicato Mexicano de Electricistas (SME) en contra de la sentencia dictada por la juez de distrito Guillermina Coutiño Mata que indebidamente declaró constitucional el decreto de extinción de la Compañía de Luz y Fuerza del Centro. Igualmente, llegado el momento legal oportuno, resuelva a favor de los trabajadores electricistas el recurso de revisión de cita, a fin de restaurar el estado de derecho, en bien de la justicia y la paz social. Esto con fundamento con el artículo 107, fracción VIII, inciso b), segundo párrafo de la Constitución federal en relación con el artículo 10 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la federación. SEGUNDO.- Se exhorta al titular del Ejecutivo federal y, en especial a la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, a que respeten la suspensión definitiva otorgada al SME en vía de amparo, por lo que deberán inhibirse de dar por concluidas las relaciones de trabajo entre los trabajadores afiliados a este sindicato y Luz y Fuerza del Centro.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
33	<p>Sens. Jorge Andrés Ocejo Moreno (PAN) y Jesús Garibay García (PRD) *</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 20 de enero de 2010.</p>	<p>Por el que se exhorta al Congreso del Estado de Puebla dar cumplimiento de la sentencia dictada por la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), relativa al proceso de ratificación del Lic. Germán Gabriel Alejandro López Brun como Magistrado Electoral del Tribunal Electoral de dicha entidad.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Congreso del estado de Puebla a dar cumplimiento a la sentencia dictada por la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la cual tiene como ejecutoria dar una resolución justificada por parte del Congreso local, en la que se decida la ratificación o no del licenciado Germán Gabriel Alejandro López Brun como magistrado del Tribunal Electoral del Estado de Puebla, y con ello dar certeza jurídica y legalidad al proceso electoral a efectuarse en el estado de Puebla el próximo 5 de julio.</p>
34	<p>Sen. Rubén Fernando Velázquez López (PRD) *</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 20 de enero de 2010.</p>	<p>Por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) a reconsiderar la venta y fusión de las aerolíneas mexicanas, por considerarse como un acto tendiente a monopolizar el servicio de transporte aéreo.</p> <p>Se turnó a la Tercera Comisión.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, C. Juan Molinar Horcasitas, a reconsiderar la fusión de las aerolíneas Aeroméxico y Mexicana, ante la posible monopolización o concentración del mercado en el servicio de transporte aéreo.</p> <p>Asimismo, se le exhorta a que considere las propuestas de los secretarios estatales de Turismo, para implementar políticas de cielos abiertos que promuevan la libre competencia y el sano desarrollo de los mercados.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, C. Juan Molinar Horcasitas, intervenga ante las aerolíneas prestadoras del servicio de transporte aéreo, para que éstas oferten boletos a bajo costo y tarifas competitivas.</p>
35	<p>Dip. Teresa del Carmen Inchaustegui Romero (PRD) *</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 20 de enero de 2010.</p>	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal para priorizar la ayuda a las mujeres en Haití.</p> <p>Se turnó a la Primera Comisión.</p>	<p>ÚNICO.- Punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal a dar prioridad a la ayuda a las mujeres en Haití y garantizar su acceso directo a la ayuda humanitaria.</p>

* Sin intervención en Tribuna.

11. PRONUNCIAMIENTO

No.	ORIGEN	CONTENIDO
1	Grupos Parlamentarios	En relación a la seguridad de los rescatistas mexicanos que se encuentran auxiliando en la República de Haití por los efectos del terremoto ocurrido el día 12 de enero de 2010, asimismo, que se continúen las tareas de rescate de los desaparecidos.

12. EXCITATIVAS

a) Para dictaminar iniciativas.

No.	ORIGEN *	ÓRGANO	INICIATIVAS	TRÁMITE
1	Dip. Carlos Alberto Pérez Cuevas (PAN)	Comisiones Unidas de Defensa Nacional y de Estudios Legislativos del Senado de la República	Que adiciona el Código de Justicia Militar, presentada por el Ejecutivo Federal el 23 de abril del 2009 Publicación en GP: Anexo III. 20 de enero de 2010.	Cámara de Senadores
2		Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Estudios Legislativos Primera del Senado de la República	Que reforma la Ley de Seguridad Nacional, presentada por el Ejecutivo Federal el 23 de abril del 2009. Publicación en GP: Anexo III. 20 de enero de 2010.	

* Sin intervención en Tribuna.

III. CITA A PRÓXIMA SESIÓN

1. FECHA	27 de enero de 2010.
2. HORA	11:00 hrs.

Nota: Consulte el texto íntegro de las intervenciones de los CC. diputados en: <http://cronica.diputados.gob.mx/>
DGAP/3.3.-1099/DR

DATOS RELEVANTES (20 de enero de 2010)